

3.ª Modificar las partidas que a continuación se indican, de la forma siguiente:

Partida arancelaria	Mercancía	Organismo
Ex. 20.02-A-1 Ex. 20.02-B-1 23.01	Concentrado de tomate .....	Sevilla, Murcia y Las Palmas.
	Harinas de carne y de pescado .....	Las Palmas.

Lo que comunico a VV. SS.  
Dios guarde a VV. SS.  
Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Sres. Delegados y Subdelegados regionales de Comercio.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Exportación por la que se modifica la de 22 de diciembre de 1970 sobre Comisiones Consultivas de Exportación y Centros Administrativos Rectores.

En 1 de enero del corriente año entró en vigor la Resolución de la Dirección General de Exportación de 22 de diciembre de 1970 por la que y en aplicación del artículo 39

del Decreto 1559/1970 se designaban los Centros Administrativos Rectores de productos o sectores.

La realidad práctica aconseja la sustitución de alguno de los Centros designados, por lo que esta Dirección General de Exportación ha resuelto que la relación anexa a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1970, se modifique en cuanto a las partidas que a continuación se indican, de la forma siguiente:

Partida arancelaria	Productos o sectores	Centro Administrativo Rector
Ex. 07.01-H 07.02 07.04	Trufas .....	Barcelona. Valencia y Las Palmas.
08.07-B	Hortalizas y legumbres congeladas o deshidratadas .....	
08.07-C y D 08.08-B	Melocotones .....	Murcia. Valencia y Santa Cruz de Tenerife.
16.04-A 16.04-B 16.04-C 16.04-D 16.04-F 16.05-C	Las demás frutas .....	
17.04-B	Queda suprimida.	
Ex. 20.01-B Ex. 20.02-A-5 Ex. 20.02-B-5	Conservas de anchoa .....	Bilbao. Vigo y Las Palmas.
22.09-B-1 22.09-B-2 a 5 43.02 93.07-B	Conservas de sardinas, de atún y similares y de otros pescados .....	
	Las demás conservas de mariscos, crustáceos y moluscos .....	Vigo.
	Turrone y mazapanes .....	Valencia. Barcelona.
	Semiconservas y conservas de trufas .....	
	Cofiac y similares .....	Sevilla.
	Los demás aguardientes y licores .....	Madrid.
	Peletería curtida .....	Madrid.
	Municiones metálicas para armas rayadas .....	San Sebastián.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Alvaro Rengifo

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**DECRETO 322/1971**, de 1 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas, don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 10 de febrero de 1971** por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don José Vidal Pagés.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don José Vidal Pagés, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Rosas (Gerona), en réplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1968,

que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 40).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Rosas (Gerona).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1971.—P. D., El Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 18 de febrero de 1971 por la que se nombra Consejero del Consejo de Administración de F. E. V. E. a don Vicente Querol Bellido.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del Decreto 1147/1968, de 6 de junio, sobre edad máxima para el ejercicio de cargos de libre designación; haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Via Estrecha (F. E. V. E.), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre, y de conformidad con la propuesta del Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero del Consejo de Administración de F. E. V. E. a don Vicente Querol Bellido, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, con destino en la Dirección General del Patrimonio del Estado, en sustitución de don Juan Manuel Rozas Eguilburu, quien cesa en el mencionado cargo, agradeciéndole los servicios prestados en él.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria sobre acuerdo de readmisión en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de don Fernando Gallego Herrera.*

Ilmo. Sr.: A los efectos procedentes, se comunica a ese Centro que, examinado por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 del actual, el expediente de revisión del de depuración instruido por este Departamento a don Fernando Gallego Herrera, dicho Consejo ha resuelto tal expediente, en el sentido de acordar la readmisión del interesado en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don José Bravo Oliva Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don José Bravo Oliva (A01EC777), con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Higiene y Sanidad» y «Microbiología y Parasitología» en la de Salamanca, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don César Aguirre Viani para la cátedra que se cita de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don César Aguirre Viani (A01EC1011), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de Cádiz de la misma Universidad viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Juan del Rey Calero Catedrático de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid a don Juan del Rey Calero (A01EC1112), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de febrero de 1971 por la que don Pablo Beltrán de Heredia y Castaño cesa como Asesor Nacional de Museos.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto que cese como Asesor Nacional de Museos, don Pablo Beltrán de Heredia y Castaño, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de febrero de 1971 por la que se confirma en el cargo que se indica a don Fernando Arias-Salgado Montalvo.*

Ilmo. Sr.: Modificada por Decreto 147/1971, de 28 de enero, la denominación de la Subdirección General de Investigación Científica y Coordinación, que se transforma en la de Promoción de la Investigación,

Este Ministerio ha dispuesto confirmar como Subdirector general de Promoción de la Investigación, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones vigentes, a don Fernando Arias-Salgado Montalvo, que ostentaba hasta la fecha el cargo de Subdirector general de Investigación Científica y Coordinación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.